

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34302** *HARINERAS CAMPOLLANO, S.L.*

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000400 /2008 - Ejecución 0000082 /2009 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Harineras Campollano, S.L., en cuantía de 10.120,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente

Albacete, 19 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

ID: A090085597-1